

Macas 16 de febrero de 2023

Doctor
Gustavo Eduardo Ramírez Aldaz
DEFENSOR PÚBLICO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a la asignación y lo solicitado por su autoridad con fecha 14 de febrero de 2023, en base de lo ordenado en el numeral quinto de la decisión de la Corte Constitucional sentencia No. 2287-21-EP/23.

5. Ordenar que, en el término de 3 días desde la notificación de la presente sentencia, la Defensoría Pública designe una defensora o un defensor público que comparezca al proceso penal No. 14304-2019-01304 y se contacte con Luis Tito Tzengusha Huarusha para que pueda contar con asistencia letrada para interponer el recurso especial de doble conforme, en caso de requerirlo.

Pongo en su conocimiento el siguiente informe:

1. Revisado el SGDP, no existe información alguna del señor Luis Tito Tzengusha Huarusha.
2. He acudido a la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa, y revisado en el sistema con el Ab. Carlos Bustos funcionario de dicha Unidad Judicial, se constata que no existe causa alguna signada con el número **14304-2019-01304**, el cual es el número de proceso que hace referencia la sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador, referida en líneas anteriores.
3. Por lo que he acudido a la Fiscalía del cantón Sucúa, en donde revisado los archivos, se pudo verificar que existe una causa por abuso sexual signada el expediente fiscal con el número 141001816060004, en donde se colige de las constancias procesales que dicha causa se tramitó en la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sucúa bajo el número **14304-2019-01034** en contra de Luis Tito Tzengusha Huarusha, en la que el mencionado ciudadano ha recibido la defensa técnica del abogado particular Dr. Ángel Cartuche, tanto en audiencia de juicio, como de apelación.

4. Con la información obtenida, tome contacto con el Dr. Ángel Cartuche mediante mensaje de WhatsApp al número 0993778844, quien me supo manifestar que él va a continuar con la defensa del señor Luis Tito Tzengusha Huarusha.



5. Así también tome contacto con el señor Luis Tito Tzengusha Huarusha, quien se encuentra recluido en el Centro de Rehabilitación Social de Macas, manifestándome que su abogado de confianza es el Dr. Ángel Cartuche y que va a continuar con la defensa técnica del mencionado profesional y que no requiere los servicios de la Defensoría Pública.



Pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Danny Palacios Jaramillo
DEFENSOR PÚBLICO DEL CANTÓN SUCÚA